

CONSOLIDACIÓN Y RESPUESTA

PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2022-2026

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Ministerio de Energía con fecha 16 de noviembre de 2021 dio inicio al proceso de consulta ciudadana de la propuesta del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026.

Durante la etapa de consulta ciudadana, cuyo cierre se efectuó el día 16 de diciembre de 2021 año, se recibieron observaciones y comentarios por parte de José Anselmo Rubio González, Eduardo Ricci Burgos, Francisco Espinoza Inostroza, La Cámara Chilena de la Construcción, Marcela Riveros Vargas, Joel Pérez Osses, DERCO SpA, Importadora y Distribuidora Alameda SpA, Abastible, Enel X Chile S.p.A., Energy Saber, Metrogas S.A., ANAC AG, Consejo Minero, GNL Quintero S.A., BHP CHILE INC, Generadoras de Chile, Gonzalo Pizarro Rodríguez, Sociedad de Fomento Fabril F.G., Colbún S.A., Asociación Gas Natural A.G., y ACENOR A.G. las que fueron debidamente publicadas en el sitio web del Ministerio de Energía.

Las opiniones recibidas fueron evaluadas y ponderadas por parte de esta Secretaría de Estado, incorporándose las modificaciones que se han considerado pertinentes con el cumplimiento de los objetivos perseguidos en virtud de la propuesta sometida a consulta ciudadana.

En razón de lo antes mencionado, a continuación se exponen los principales cambios efectuados a la propuesta de del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026:

1. Se corrigen y modifican aspectos de redacción señalados en las observaciones.
2. Se incluyen nuevos términos en el glosario.
3. Se realizan especificaciones en aquellas medidas indicadas en las observaciones:

Sector	Nombre medida en documento de consulta	Cambio realizado
Sectores productivos	Implementación sistemas de gestión de energía en grandes consumidores	Se incluye referencia al reglamento respectivo.
Sectores productivos	Fomentar la gestión de la energía en empresas de menor tamaño	Se reemplaza el nombre de la medida por "Facilitar la implementación de sistemas de gestión de energía en pequeñas y medianas empresas" para aclarar el alcance de ella.
Sectores productivos	Promoción de la electrificación de usos térmicos y motrices en la industria y minería	Se reemplaza el nombre de la medida por "Promoción de soluciones eficientes para usos térmicos y motrices en los sectores productivos" con el fin de dar mayor alcance a las soluciones que se pueden implementar. Se incluye además una referencia a la investigación y desarrollo en la materia.
Sectores productivos	Fortalecimiento de la formación de especialistas en eficiencia energética para los sectores productivos	Se reemplaza el nombre de la medida por "Promover la capacitación y certificación de capital humano en el ámbito de la eficiencia energética para los sectores productivos". Se agrega que se mantendrá el carácter de la mesa de trabajo como público-privada.
Transporte	N/A	Se incluye nueva medida denominada "Incentivos financieros para la electromovilidad", en la que se indica que se

		generarán mecanismos para difundir los programas existentes en la materia.
Transporte	Aceleración del despliegue de medios de transporte sustentables y eficientes	Se especifica que la transformación de vehículos es para “vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos”.
Transporte	Fomento a un uso eficiente del transporte	Se indica que la medida está alineada con la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible.
Transporte	Fortalecimiento de la formación de especialistas en eficiencia energética para el transporte eficiente	Se reemplaza el nombre de la medida por “Promover la capacitación y certificación de capital humano en el ámbito de la eficiencia energética para el transporte eficiente”. Se agrega que se mantendrá el carácter de la mesa de trabajo como público-privada.
Edificaciones	Calificación energética de viviendas y otras edificaciones	Se incluye la promoción de la calificación energética voluntaria en edificaciones existentes.
Edificaciones	Electrificación de los consumos de climatización en viviendas	Se reemplaza el nombre de la medida por “Sistemas residenciales de climatización eficientes y sostenibles” para incluir soluciones tecnológicas eficientes y sostenibles, independientes de su fuente energética.
Edificaciones	Fortalecimiento de la formación de especialistas en eficiencia energética para el transporte eficiente	Se reemplaza el nombre de la medida por “Promover la capacitación y certificación de capital humano en el ámbito de la eficiencia energética para las edificaciones”. Se agrega que se mantendrá el carácter de la mesa de trabajo como público-privada.
Edificaciones	Difusión de los resultados y beneficios de la eficiencia energética aplicada al transporte	Se realiza la modificación del error señalando el área “transporte” por el de “edificación”.
Ciudadanía	Difusión de información ciudadana sobre la relevancia del buen uso de la energía para la ciudadanía	Se reemplaza el nombre de la medida por “Difusión de información ciudadana sobre la relevancia de la sostenibilidad energética para la ciudadanía”. Se agrega en la descripción de la medida que se entregará información sobre soluciones y productos disponibles que permitan un uso sostenible de la energía.
Edificaciones	Fortalecimiento del programa educativo en energía y sostenibilidad	Se reemplaza el nombre de la medida por “Potenciar el programa educativo en energía y sostenibilidad”.
Evaluación y seguimiento del Plan	Seguimiento de la implementación	Se especifica que será el Ministerio de Energía el responsable de establecer y monitorear los indicadores de seguimiento del Plan.
Evaluación y seguimiento del Plan	Indicadores sectores productivos	Se elimina la indicación respecto al uso de unidades de energía por cantidades de producción, de acuerdo a lo planteado en las observaciones y así resguardar información sensible respecto a la producción de las industrias.

En consecuencia, se pone término al proceso de consulta ciudadana del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026.

Asimismo, se informa que en el siguiente link <https://www.energia.gob.cl/mini-sitio/reglamentos> se podrá conocer el estado de tramitación del Plan en la Contraloría General de la República, una vez que este sea ingresado a dicho órgano de control para efectos del trámite de toma de razón.